



México, Distrito Federal, a 31 de mayo de 2012

LIC. CHRISTIAN TURÉGANO ROLDÁN
SECRETARIADO TÉCNICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE
NORMALIZACIÓN Y DIRECTOR GENERAL DE NORMAS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Asunto: Notificación Quinquenal

Anteponiendo un cordial saludo, por este medio y con el fin de dar cumplimiento a los artículos 51 párrafo cuarto de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y al artículo 39 de su Reglamento, los cuales establecen que las normas oficiales mexicana deben ser revisadas cada 5 años a partir de su entrada en vigor, debiendo notificarse al secretariado técnico de la Comisión Nacional de Normalización los resultados de la revisión, dentro de los 60 días naturales posteriores a la terminación del periodo quinquenal correspondiente, al respecto le notifico lo siguiente:

Respecto de la Norma Oficial Mexicana **NOM-010-TUR-2001**, De los requisitos que deben contener los contratos que celebren los prestadores de servicios turísticos con los usuarios-turistas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2002, el Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, en su Primera Sesión Ordinaria 2012, acordó su modificación.

Respecto de la Norma Oficial Mexicana **NOM-011-TUR-2001**, Requisitos de seguridad, información y operación que deben cumplir los prestadores de servicios turísticos de Turismo de Aventura, publicada en el Diario oficial de la Federación el 22 de julio de 2002, de igual manera, el Comité Consultivo Nacional de Normalización Turística, en su Primera Sesión Ordinaria 2012, acordó su modificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ CONSULTIVO
NACIONAL DE NORMALIZACIÓN TURÍSTICA Y DIRECTOR
GENERAL DE MEJORA REGULATORIA



SECRETARÍA DE TURISMO
SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN TURÍSTICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

LIC. JUAN MANUEL GONZÁLEZ VALDIVIA

C.c.p.: Lic. Luis Alfonso Lugo Platt.- Presidente del CCNNT y Subsecretario de Operación Turística.- conocimiento.
Lic. Lilibeth Gutiérrez Hernández.- Coordinadora del CCNNT y Directora de Normalización y Certificación.- conocimiento.

1941
RECIBIDO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
01 JUN 2012
OFICINA DE PARTES
D.G.M.
TEL 57 25 60